

RESOLUCION No. 01-C-DIC-265

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 12 de marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 411-DJ-01 de 29 de marzo de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"COMPAÑIA DE PASAJEROS CASTRO HERMANOS CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **29 de marzo de 2001**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe; que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el
Artículo Segundo de la resolución que antecede. Cuenca
09 de abril del 2001.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 222.
del REGISTRO DE COMERCIO
Se da en cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 713 del 22 de Agosto de 1973,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 9 de Abril del 2001.


DR. REMIGIO ACQUILLA LUCIANI
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

